



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **527** DE

(**23 NOV 2018**)

Por la cual se concede Matrícula de Honor y Pensión para el año 2019, Al Mejor Alumno de cada nivel 2018, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 33°, literal e, del Sistema Institucional de Evaluación – SIE – del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, estipula en su Capítulo XI "Estímulos E Incentivos" a los estudiantes, según artículo 56.

Que el Director del IBTI, reportó los resultados de la Comisión de Evaluación de la institución, según reunión efectuada el 20 de noviembre de 2018, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula y Pensión de Honor por el año académico 2019, a los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hallan recibido las cuatro (4) menciones de honor durante el año electivo. Este estímulo exime de pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100%.

. Matrícula y pensión de honor (Primer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
1001	PROCESOS INDUSTRIALES	KARLA BIBIANA ANGEL MARQUEZ	1000579438
1002	SISTEMAS	KEVIN ANDRES RICO TORRES	1000730605

Matrícula y pensión (Segundo Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el segundo puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 50 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
1001	PROCESOS INDUSTRIALES	EMMANUEL SEGURA BUELVAS	1006881291
1002	MECATRÓNICA	DANIEL ANDRES FAJARDO POVEDA	1000157553

Matrícula (Tercer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el tercer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula en un 100 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
1001	DISEÑO	VALENTINA ORJUELA LOPEZ	1005370880

Piñón de Plata: Para el estudiante que haya sido seleccionado dentro de los primeros puestos de la Terna de Excelencia de cada grado (uno por grado), que la Comisión de Evaluación y Promoción elija; este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y de pensiones para el año inmediatamente siguiente.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
1001	PROCESOS INDUSTRIALES	KARLA BIBIANA ANGEL MARQUEZ	1000579438

Piñón de Oro – Mejor Bachiller: La Comisión de Evaluación y Promoción ratificará las Ternas de Excelencia propuestas y selecciona al mejor estudiante del grado Undécimo (11º) quien será merecedor del Piñón de Oro como mejor Bachiller Integral.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
1106	MECATRÓNICA	ALLISON CASTELLANOS HERNANDEZ	1000455299

Condecoración Mejor Prueba de Estado: Otorgada al estudiante de grado Undécimo que obtiene las más altas calificaciones en las Pruebas de Estado.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
11056		RAMIREZ MONTES JUAN FERNANDO	1000335801

Segunda División:

Matrícula y pensión de honor (Primer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
801	MECATRONICA	VALENTINA MURIEL GOMEZ	1034278546
802	SISTEMAS	LAURA SOFIA SOSA PAEZ	1014737603
804	SISTEMAS	SAMUEL ESTEBAN RODRIGUEZ ALONSO	1019983215
901	SISTEMAS	DANIEL SANTIAGO GAITAN CALDERON	101132125
902	DISEÑO	JUAN DAVID NUÑEZ RIVERA	1000157553
903	SISTEMAS	SANTIAGO REYES OCHOA	100086222
904	PROCESOS INDUSTRIALES	SANDRA JIMENA URREA BELTRAN	100080721
905	DISEÑO	SALOME AMADOR SALAZAR	101309635
906	SISTEMAS	MARIA FERNANDA CASTILLO VARGAS	100117359

Matrícula y pensión (Segundo Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el segundo puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 50 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
801	SISTEMAS	ANDRES JULIAN CHECA RODRIGUEZ	1013100897
802	SISTEMAS	GABRIEL DAVID CASTILLO RODRIGUEZ	1096700476
902	MECATRONICA	JAMES ALEJANDRO PINILLA GARCIA	100013232
906	SISTEMAS	BRAYANT YILVER MANRIQUE BELTRAN	101309635

Matrícula (Tercer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el tercer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula en un 100 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
801	DISEÑO	VALERY ASTRID GONZALEZ BELTRAN	1021665682

Piñón de Plata: Para el estudiante que haya sido seleccionado dentro de los primeros puestos de la Terna de Excelencia de cada grado (uno por grado), que la Comisión de Evaluación y Promoción elija; este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y de pensiones para el año 2019.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
801	MECATRÓNICA	VALENTINA MURIEL GÓMEZ	1034278546
902	DISEÑO	JUAN DAVID NUÑEZ RIVERA	102546019

Tercera División

Matrícula y pensión de honor (Primer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
601	Exploración Vocacional	BASTIDAS BARONA SEBASTIAN	1025323229
602	Exploración Vocacional	GUTIERREZ LUGO SEBASTIAN	1105369941
603	Exploración Vocacional	HUERTAS RODRIGUEZ LADY TATIANA	1028861324
604	Exploración Vocacional	PARRA HERNANDEZ	1013115203
		LEANDRO ALONSO	
605	Exploración Vocacional	SANTOS RIVERA THOMAS DAVID	1019990825
606	Exploración Vocacional	VELANDIA RUIZ CÉSAR MANUEL	1025530503
701	Exploración Vocacional	PARGA OCHOA ALEJANDRO	1026258195
702	Exploración Vocacional	SAENZ VALCARCEL MIGUEL ANGEL	1016833683
703	Exploración Vocacional	FORERO VALENCIA LUNA NATHALIA	1011093837
705	Exploración Vocacional	FAJARDO GARZON JUAN FELIPE	1023371768
706	Exploración Vocacional	BENAVIDES MORA JONATAN DAVID	1011092694

Matrícula y pensión (Segundo Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el segundo puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 50 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
601	Exploración Vocacional	BONILLA CHOACHI ALISON JULIANA	1014481569
603	Exploración Vocacional	MARTÍNEZ PINEDA NICOLÁS	1012917352
604	Exploración Vocacional	ORTIZ AYA ANDRES MATEO	1013112322
605	Exploración Vocacional	RODRÍGUEZ ALONSO EMANUEL	1019990983
606	Exploración Vocacional	MENDOZA ROZO VALENTINA	1011088207
701	Exploración Vocacional	MELENDEZ CARDENAS JUAN NICOLAS	1011321893
702	Exploración Vocacional	PARADA GAMBOA LAURA ALEJANDRA	1019842520
703	Exploración Vocacional	SOLER LADINO SARA LUNA	1034778753
705	Exploración Vocacional	CASTAÑO RODRIGUEZ LAURA MANUELA	1029141696
706	Exploración Vocacional	DIOSA BENAVIDES NICOLAS ALEJANDRO	1016008055

Matrícula (Tercer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el tercer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula en un 100 %.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
601	Exploración Vocacional	BAQUERO GONZALEZ JUAN DAVID	1019989382
603	Exploración Vocacional	LEMUS SUAREZ LUNA IVANNA	1034287710
604	Exploración Vocacional	PÉREZ GALEANO SOFIA	1011097283
605	Exploración Vocacional	RODRIGUEZ CHAUTA SAMUEL ESTEBAN	1016949997
606	Exploración Vocacional	RICO ORTIZ SARA ESPERANZA	1011323788
701	Exploración Vocacional	ACUÑA GONZALEZ ANDRES CAMILO	1011321517
702	Exploración Vocacional	CELY MORALES MARIA ALEJANDRA	1023369127
706	Exploración Vocacional	FORERO SALCEDO ARIANA DE LOS ANGELES	1011084278

Piñón de Plata: Para el estudiante que haya sido seleccionado dentro de los primeros puestos de la Terna de Excelencia de cada grado (uno por grado), que la Comisión de Evaluación y Promoción elija; este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y de pensiones para el año inmediatamente siguiente.

CURSO	ESPECIALIDAD	ESTUDIANTE	DOCUMENTO
605	Exploración Vocacional	SANTOS RIVERA THOMAS DAVID	1019990825
705	Exploración Vocacional	FAJARDO GARZÓN JUAN FELIPE	1023371768

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Tesorería, Registro y Control Académico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 NOV 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Hno. Armando Solano Suárez, 
Revisó: Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo
Elaboró: Esperanza Nieto